Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO Nº 0182

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 18 DIC 2019

V I S T O :

Las Fiestas de Navidad y Año Nuevo; y

CONSIDERANDO:

Que es costumbre del Gobierno de la Provincia adherir a estas tradicionales celebraciones;

Que a fin de facilitar las clásicas reuniones familiares que se realizan con motivo de las festividades citadas, se estima procedente posibilitar el acercamiento de quienes, por diversas causas, se domicilian lejos de sus seres queridos, disponiéndose asueto administrativo para la Administración Pública Provincial, los días 24 y 31 del mes de diciembre de 2019;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Declárese asueto para el personal de la Administración Pública Provincial, los días 24 y 31 de diciembre del año en curso.

ARTICULO 2º: Instrúyese a los distintos organismos para que implementen las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los servicios esenciales.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. RUBÉN HÉCTOR MICHLIG

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI

PROVINCIA DE SANTA FE ★ PODER EJECUTIVO ★ REPUBLICA ARGNETINA

Imprenta Oficial - Santa Fe